

Facultad de Ciencias Sociales PROCEDIMIENTO PARA LAS PRÁCTICAS REGLADAS PRACTICAS EXTERNAS CURRICULARES

(Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración) CURSO 2016 – 2017

Información sobre las Prácticas de Sociología

Las prácticas externas, que se realizan en quinto curso, constituyen un proceso de aprendizaje cuya finalidad es la integración de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumnado en las diferentes disciplinas estudiadas durante el Doble Grado.

La Facultad de CCSS y la Fundación Universidad-Sociedad, ofrecen plazas para que el alumnado del Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración de la UPO pueda realizar prácticas formativas en centros/entidades, previo Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad y la Entidad/Centro. Por tanto, dichas prácticas regladas están incluidas en los planes de estudios y su compensación no es económica sino académica, siendo la Fundación Universidad-Sociedad mero intermediario entre el centro de prácticas y la Facultad de CCSS, pero sin ninguna competencia en la asignación o distribución de las mismas.

Las prácticas externas son tuteladas tanto por un/a tutor/a docente de prácticas de la UPO, que realiza el seguimiento del alumnado mediante tutorías grupales o individuales y lo evalúa al final de éstas, como por un/a tutor/a laboral de la entidad asignada, cuyas funciones estarían encaminadas hacia el seguimiento y evaluación de las diferentes tareas en las que participa el alumnado en prácticas externas curriculares del Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración. Además, el tutor/a laboral de prácticas de la entidad debe mantener contacto vía email o telefónico con el/la tutor/a docente de prácticas de la UPO para un correcto funcionamiento de las mismas y para solventar cualquier posible complicación.

Toda la información relativa al procedimiento de Prácticas Externas Curriculares se recoge en la Web de la Facultad de Ciencias Sociales mientras que la información relativa al marco docente de las asignaturas se recoge en la Guía Docente General y la Guía Docente Especifica de cada una de las asignaturas de Prácticas Externas.

Información Asignatura Prácticas Externas

Prácticas Externas de Sociología, en el Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración, es una asignatura que según acuerdo de

la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Sociales¹ se realizará a lo largo de todo el curso académico con 12 Créditos ECTS que supone la presencia y actividad del/la estudiante universitario/a en el centro de prácticas durante 20 horas por cada crédito ECTS. Cada semana, el alumnado tendría que realizar un número determinado de horas (un máximo de 25), que pactarán directamente el alumno/a y el tutor/a laboral de prácticas de la entidad. Las 5 horas restantes de cada crédito ECTS las dedicará a la preparación de los pertinentes informes y memorias de evaluación, así como a asistir a las sesiones de tutorías programadas.

PRACTICAS EXTERNAS Temporalización Créd	Créditos	Horas de dedicación del alumnado		
	Greates	Centro	Supervisión Trabajo autónomo	
Grado en Sociología	semestral	12 cr	240hs	60 hs

Elección de Centros

El alumnado matriculado en las Prácticas Externas podrá elegir entre los centros y entidades ofertadas por la Facultad de Ciencias Sociales y la Fundación.

La asignación de los centros a cada alumno/a de esta titulación se realizará mediante el programa <u>ÍCARO</u> conforme a la nota media de su expediente académico.

Si en los plazos establecidos se aprecia alguna incidencia debe remitirse un mail haciéndolo saber a <u>vicpracticasfccss@upo.es</u> indicando en el asunto "incidencia prácticas SOCCPA".

El alumnado que va a realizar las Prácticas Externas en Sociología en el Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración, en el curso académico 2016-2017, debe seguir el siguiente procedimiento:

FASES	FECHA		
Tramitación y presentación de la documentación de la autogestión	Desde el 3 de noviembre de 2016 al 11 de noviembre de 2016		
Acceder a la plataforma Ícaro y realizar la selección de los centros por orden de interés	Desde el 15 de noviembre de 2016 hasta el 28 de noviembre de 2016		
Publicación del listado provisional de asignaciones (incluidas resolución autogestiones)	1 de diciembre de 2016		

¹ Reunión conjunta celebrada el 29 de junio de 2015 del Decano de la Facultad de Derecho y la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales en la que se establecieron los criterios para la realización de prácticas del doble grado se SOCCPA respetando el plan de estudio y procurando el equilibrio entre las dos titulaciones.

Presentación de incidencias sobre la lista provisional ²	Del 2 de diciembre al 12 de diciembre de 2016
Resolución de incidencias	Del 13 de diciembre al 16 de diciembre de 2016
Publicación del listado definitivo	19 de diciembre de 2016

El alumnado con diversidad funcional dispondrá de un servicio de atención especializada para que se pueda incorporar a un centro de prácticas accesible y con los apoyos necesarios.

Incorporación a las Prácticas Externas de Sociología

- 1. El alumnado debe esperar que desde la Fundación Universidad-Sociedad, les llamen o envíen un e-mail para confirmar la fecha de inicio de las prácticas, y firmar la documentación obligatoria antes de comenzarlas.
- 2. La incorporación se producirá de forma escalonada, en algunas empresas puede retrasarse la fecha de ingreso ya que deben decidir el momento más óptimo para que el alumnado inicie sus prácticas. Destacar también que las Administraciones Públicas, pueden retrasar aún más la fecha de incorporación debido a la burocracia necesaria para la asignación y regularización de dichos centros de prácticas.
- 3. Desde la Facultad se recomienda la elección de centros privados si hay urgencia en la incorporación.
- 4. Queda terminantemente prohibido que el alumnado se persone en los centros/entidades de prácticas para preguntar por su incorporación. Sólo desde la Universidad se mantendrá el contacto con los centros/entidades para acordar dicha fecha.
- 5. A través de la página Web de la Facultad de Ciencias Sociales, se comunicará al alumnado tanto la adjudicación de centros y tutores, como el inicio (horario y lugar) de las Prácticas.

PARA CUALQUIER DUDA O CUESTIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO PUEDEN CONTACTAR CON:

Antonia Corona Aguilar

Vicedecana de Practicas de la Facultad de Ciencias Sociales a través del correo-e: <u>vicpracticasfccss@upo.es</u>

² La presentación de incidencias debe hacerse mediante correo electrónico remitido a: vicpracticasfccss@upo.es. indicando en el asunto "INCIDENCIAS PRACTICAS I ES"